

100

Sesion del dia 2o. de Diciembre de 1811.

Principio por la lectura de la Acta de la Sesion del dia precedente, del Parte del General del 4.º Exército, y del Estado de las fuerzas sutiles.

Leida una exposicion de D. Tomas J. Forman del Comercio del Rio de la Plata, relativa al expediente seguido sobre los crecidos caudales que pertenecian al Marques de Branciforte, y se hallavan en poder de D. Juan Jph. Marci del Port, y en la que pedia por ultimo mandase el Congreso traer a la vista el citado Expediente que obra en la Regencia, para determinar lo que fuese de su Soberano agrado, resolvieron las Cortes: Que dicha exposicion pasase al Consejo de Regencia, para que en su vista disponga lo que tenga por oportuno.

Continuo la discusion del art. 4.º, Cap. 2.º del Proyecto de Constitucion sobre la Sucesion a la Corona de España. Haviendo pedido algunos Prés. que se preguntase si el punto estava o no suficientemente discutido, se suscito la duda de si la discusion havia rodado sobre el articulo 4.º o sobre una proposicion indicada acerca de suspenderse en la actualidad la resolucion del citado articulo: Se puso a votacion la siguiente.

¿Esta bien discutida la cuestión preliminar sobre si conviene tomar ahora resolución sobre el artículo 4.º?

Se resolvió que sí.

Se leyó la siguiente proposición hecha por el Sr. Presidente.

¿Conviene resolver ahora el art.º 4.º del cap.º 2.º de la "Sucesión a la Corona"?

La votación de esta proposición resolvieron las Cortes se suspendiese hasta mañana.

Y se levantó la sesión.

Josef Obispo Prior de León
Pro. te. 21/11/1808

Juan de Balle
Dip.º de 1.º

José María
Calatrava
Dip.º de 1.º